JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 ENE 2017
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
12 DIC. 2016
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

DGP/6952/16

# OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jalisco a 22 de Noviembre de 2016

**C. María Luisa Urrea Hernández Dávila**
Directora General del Instituto Jalisciense de
Asistencia Social, IJAS
Av. Magisterio No. 1499-A, Sótano
Col. Miraflores C.P. 44270
Guadalajara Jalisco.

En relación con nuestro oficio **DGP/3156/2016** de fecha **06 de Junio de 2016**, con el que se dio inicio a la auditoría practicada al **Instituto Jalisciense de Asistencia Social**, a su digno cargo por lo que refiere a los **periodos del 01 de julio al 31 de diciembre 2014; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 del 01 de enero al 31 de mayo de 2016** y eventos posteriores revisados, derivado de lo anterior por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 Fracción I, II, IV ,VI,XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por los Artículos 6° Fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo que el resultado de dichas revisiones respecto a la Auditoria en comento, en las que *se* ***obtuvieron 55 (cincuenta y cinco) observaciones***, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

| RUBROS REVISADOS | DOCUMENTOS |
|---|---|
| | INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA (Cedula de Observaciones). |
| **I.Normatividad** | hoja 1/57 a la 5/57 |
| **II. Presupuesto** | hoja 6/57 a la 11/57 |
| **III. Financiero**<br>Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | hoja 12/57 a la 13/57 |
| Bancos | hoja 14/57 |
| Inversiones Financieras | hoja 15/57 |
| Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes | hoja 16/57 a la 34/57 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | hoja 35/57 a la 40/57 |
| Cuotas y Contribuciones por Pagar | hoja 41/57 |
| **IV. Resultados**<br>**Ingresos**<br>Ingresos por Remate de Vehículos | hoja 42/57 a la 43/57 |
| Ingresos por Concesiones | hoja 44/57 |
| **Egresos:**<br>Laudos, Liquidaciones, Indemnizaciones | hoja 45/57 a la 48/57 |
| Servicios y Trámites Legales | hoja 49/57 a la 51/57 |
| **V. Recursos Humanos**<br>Retenciones y Entero Cuotas IMSS e IPEJAL | hoja 52/57 a la 53/57 |
| Nombramientos de Personal | hoja 54/57 |
| Compensación por Riesgo de Insalubridad | hoja 55/57 a la 56/57 |
| Nóminas | hoja 57/57 |

IJAS
12 DIC. 2016
Recibí
DIRECCIÓN GENERAL

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

013772

**DGP/6952/16**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

## OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 días hábiles,** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá, a la aplicación de la corrección y por consecuencia, las sanciones disciplinarias correspondientes, por su Órgano Disciplinario, lo anterior por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los Servidores Públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción XI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión o demás procedimientos Legales aplicables.

En caso de que el o los probables responsables sean ex Servidores Públicos, le informo por conducto del Organismo auditado, y en coordinación con esta Dependencia, deberá notificarse Personalmente el Pliego de Observaciones que les corresponda, dándole oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares, que le ha hecho esta Contraloría

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar el Organismo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, observándolo **estrictamente** y se deberá informar a este Órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 Fracción XVII de la Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
12 DIC. 2016
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

**L.A.F. José Luis Ayala Avalos.**- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. Para su conocimiento y Efectos.

JLAA/JCAL/IVLS/amb*

16:06

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx